



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 9 DE ABRIL DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>					
M	1	2102870	QUIMICA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 29 de abril de la presente anualidad. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	2212760	QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, toda vez que se encuentra matriculada en el semestre anteriormente mencionado. En caso de que sea aprobada la cancelación de matrícula académica, no es viable la solicitud financiera, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-I. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	3	2190891	MEDICINA	Ampliación de pago de matrícula para el I sem /2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario hasta el 29 de abril de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	2092122	LICENCIATURA EN MÚSICA	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 29 de abril de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	5	2143698	DERECHO	Ampliación de pago de matrícula para el I sem /2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 29 de abril de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
---	---	---------	---------	---	--

IPRED

M	I	2930659	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem /2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 9 del 20 de marzo de 2024. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
---	---	---------	------------------------	--------------------------------	--

POSGRADO

M	I	2198799	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II sem /2023	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	2198798	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II sem /2023	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	3	2117566	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el I sem /2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	2208569	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el I sem /2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 9 de abril de 2024. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL